

Policía Nacional rinde informe sobre trabajo preventivo por la salud y la seguridad ciudadana

La ardua y constante labor de cada uno de nuestros policías desde el primer día de estado de emergencia, a nivel nacional, se puede ver reflejado en los resultados emitidos por la Dirección Central de Prevención, de nuestra Policía Nacional.

Durante las acciones para hacer cumplir las medidas sanitarias y el toque de queda por la vida, que abarcó desde el 20 de marzo al 28 de junio, y del 21 de julio al 1 de septiembre, un total de 123,147 personas fueron apresadas por violentar el toque de queda, de las cuales 65,618 fueron sometidas a la justicia por esa infracción.

En ese orden, 900 personas fueron enviadas a la justicia por rebelión contra la autoridad y 87 por subir videos a las redes sociales violentando el toque de queda y desafiando a las autoridades policiales.

También, durante estos cinco meses de arduo trabajo contra la pandemia, 68,042 personas fueron obligadas a usar mascarillas, al ser sorprendidas en diferentes calles y avenidas del país totalmente desprotegidas. De igual modo, 282 fueron reincidentes en violar el toque de queda.

Nuestras acciones, junto a las Fuerzas Armadas, permitieron retener un total de 7,596 automóviles y 60,701 motocicletas.

En el ámbito comercial, los resultados arrojaron que 4,751 negocios fueron cerrados por violentar las normas dictadas por el presidente de la República, de los cuales 1,879 fueron clausurados por operar en horario de toque de queda.

Nuestro trabajo por la salud y la seguridad ciudadana seguirá constante y efectiva con el fin de hacer cumplir las disposiciones emitidas por el Poder Ejecutivo, para detener el

aumento de contagios del coronavirus, a la vez de hacer frente a los actos delictivos.